

INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS UNIDAD MOVIL

→ ITV VEH. AGRICOLAS → ITV CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS

TODA MAQUINARIA AGRICOLA Y TODO CICLOMOTOR DE DOS RUEDAS MATRICULADO DEBE REALIZAR INSPECCION TECNICA PERIODICA "**OBLIGATORIA**", de acuerdo al REAL DECRETO 920/2017, de 23 de Octubre, por el que se regula la INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS.

Para ello, nuestra "Unidad Móvil ITV" estará en:

SACRAMENIA

VISITA DE COMPROBACION DE ANOMALIAS

17 de MARZO 2020 de 12 a 14 h.

LA DOCUMENTACION A PRESENTAR en el momento de la inspección será:
TARJETA DE INSPECCIÓN TECNICA o **CERTIFICADO DE CARACTERISTICAS** (ciclomotores),
PERMISO DE CIRCULACION y **SEGURO OBLIGATORIO**.

TARIFA DE INSPECCIÓN [2.019]: **33,75 €** para VEH. AGRICOLAS y **19,03 €** para CICLOMOTORES

LE INFORMA: **ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (A.T.I.S.A.E.)**

Entidad Concesionaria de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON
C/ Fresno, 61 Sector C P. I. "Nicomedes García" 40140 VALVERDE DEL MAJANO (Segovia)
Teléfono: **921-49-00-23** Fax.: **921-49-05-37** Móvil: **609-29-38-92**

Se inspeccionarán VEHÍCULOS AGRÍCOLAS, VEHÍCULOS ESPECIALES DE OBRAS Y SERVICIOS cuya velocidad por construcción sea menor o igual a 40 km/h y su MMA sea menor o igual a 3.500 kg. y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS.

[Orden EYE/2161/2008 de 10 de Diciembre de Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 244 de 18/12/2008)]

NUEVA FRECUENCIA DE INSPECCIÓN, según R.D. 920/2017:

· Tractores de ruedas agrícolas o forestales, con una velocidad máxima de fabricación superior a 40 km/h, al cuarto año de matriculación.

No se realizará inspección si se considera que el estado del vehículo o el de su carga no es el adecuado para su inspección o suponga riesgo o molestias importantes para los trabajadores ITV o demás usuarios, o exista peligro de que el proceso de inspección lo pueda dañar (*Manual de procedimiento de las Estaciones ITV, Preámbulo, Principios de la Inspección ITV, punto 10*); por ejemplo, remolques excesivamente cargados o vehículos con pala u otro apero potencialmente peligroso para la inspección instalado.



UNIDAD MÓVIL AGRÍCOLA (UMA)



ATISAE

CALENDARIO 2.020 MARZO

SEGOVIA

PoI. Ind. Nicomedes García (Sector C) C/ Fresno, 61 - 40140 Valverde del Majano

☎ 921 490 023 (ITV) / 609 29 38 92 (Unidad Móvil) ✉ itv-segovia@tuv-sud.es

HORARIO ITV: Lunes a viernes de 8:00h a 20:00h / Sábados de 8:00h a 13:00h. Horario sujeto a modificaciones, consulte nuestra web.

DIA/s	HORARIO	LOCALIDAD
2	09 a 12	MORALEJA DE CUELLAR
2	13 a 14	PINAREJOS
3	09 a 11	MELQUE DE CERCOS
3	12 a 14	YANGUAS DE ERESMA
4	09 a 12	SAN MIGUEL DE BERNUY
4	13 a 14	SAUQUILLO DE CABEZAS
5	09 a 11	ESCARABAJOSA DE CABEZAS
5	12 a 14	CARBONERO EL MAYOR
6	09 a 14	JUARROS DE VOLTOYA
9	09 a 10	HONTALBILLA
9	11 a 14	TORRECILLA DEL PINAR
10	09 a 14	FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA
11	09 a 10	SANCHONUÑO
11	11 a 14	AGUILAFUENTE
12	09 a 14	ALDEA REAL
13	09 a 11	ZARZUELA DEL PINAR
13	12 a 14	FUENTEPELAYO
16	09 a 14	SAN MARTIN Y MUDRIAN
17	09 a 11	CALABAZAS
17	12 a 14	SACRAMENIA
18	09 a 11	FRUMALES
18	12 a 14	NAVALMANZANO
19	09 a 11	ARROYO DE CUELLAR
19	12 a 14	NAVAS DE ORO
20	09 a 11	MEMBIBRE DE LA HOZ
20	12 a 14	FUENTIDUEÑA
23	09 a 10	FUENTESOTO
23	12 a 14	OLOMBRADA
24	09 a 12	CASTRO DE FUENTIDUEÑA
24	13 a 14	TORREADRADA
25	09 a 10	SAN JOSE DE VALTIENDAS
25	11 a 13	ALDEASOÑA
26	09 a 14	CUEVAS DE PROVANCO
27	09 a 14	COZUELOS DE FUENTIDUEÑA
30	09 a 12	CARRASCAL DEL RIO
31	09 a 13	ADRADOS

Cuando el mismo día coincidan varias localidades se tendrá en cuenta el tiempo de traslado de la Unidad Móvil.

Esta programación y horario podrá ser variado por causa del propio servicio o por motivos ajenos a esta Entidad.